

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Con relación a la solicitud elevada por el apoderado actor, deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 26 de noviembre de 2019 (fl. 49 c.1.), mediante el cual se ordenó la entrega de títulos.

En consecuencia, por secretaría entréguese los mismos hasta el monto aprobado en el auto señalado.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

K.A. 2019-00192